



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 ELECTRÓNICA
 NUMERO
 EP-50-GYR-050GYR974-N-2-2026
 SERVICIO DE DOSIMETRÍA
 TERMOLUMINISCENTE

ACTA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO EP-50-GYR-050GYR974-N-2-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA TERMOLUMINISCENTE PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO EN UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE RAYOS X, DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN CALZ. DE LA VIGA 1174, TORRE C, CUARTO PISO, COLONIA EL TRIUNFO, C.P. 09430, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA,

ANTECEDENTES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTICULO 4 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCO A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA TERMOLUMINISCENTE PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO EN UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE RAYOS X, DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEL ARTICULO 4 DE SU REGLAMENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA, VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, ENCARGADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.

SEGUNDO.- EL COTIZANTE QUE PARTICIPA, EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO EP-50-GYR-050GYR974-N-2-2026, SE RELACIONA A CONTINUACIÓN.

Nº.	COTIZANTE
1	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES.

TERCERO.- DE ACUERDO AL ARTÍCULO 3 PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE CONTRATAR CON UNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O PERSONA DE DERECHO PÚBLICO FEDERAL O LOCAL, LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DEBERÁN

II. SOLICITAR A LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O PERSONA DE DERECHO PÚBLICO FEDERAL O LOCAL, QUE FUNJA COMO PROVEEDOR, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y HUMANA PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE, POR ELLO, NO REQUERIRÁ DE LA CONTRATACIÓN CON TERCEROS EN UN PORCENTAJE MAYOR AL SEÑALADO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEBERÁ FORMAR PARTE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y

III. VERIFICAR Y DOCUMENTAR QUE LAS ATRIBUCIONES U OBJETO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE FUNJA COMO PROVEEDOR ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

CUARTO.- BAJO EL FUNDAMENTO DEL ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

SE VERIFICO QUE CUMPLIERA CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- » PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- » IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (INE) O PASAPORTE VIGENTE.
- » REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- » COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- » ACTA CONSTITUTIVA.
- » DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO.
- » ESCRITO POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 ELECTRÓNICA
 NUMERO
 EP-50-GYR-050GYR974-N-2-2026
 SERVICIO DE DOSIMETRÍA
 TERMOLUMINISCENTE

ACTA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO EP-50-GYR-050GYR974-N-2-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA TERMOLUMINISCENTE PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO EN UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE RAYOS X, DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FALLO ECONÓMICO

COTIZANTE - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES



Energía
 Secretaría de Energía



ININ
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES



GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
COM-481/2025

Ocoyoacac, Estado de México, 10 de diciembre de 2025.

ING. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Encargado del despacho de los asuntos del Departamento de Conservación y Servicios Generales - OOAD Sur del Distrito Federal

IMSS
PRESENTE

En atención a su oficio de referencia No.38.90.01.14.01.00/IM-5137/2025, me permito presentar la siguiente propuesta económica para la contratación del Servicio de Dosimetría Termoluminiscente para el Personal Ocupacionalmente Expuesto en las Unidades Médicas, por el periodo del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Núm.	Servicio OOAD Sur DF	Precio Unitario	Precio con IVA
1	Renta Mensual del dosímetro termoluminiscente (TL). [Por usuario, incluye un reporte mensual con la dosis evaluada].	118.00	136.88
2	Reporte Anual por usuario	203.00	235.48
3	Reposición por Dosímetro [Extravío o Ruptura de Dosímetro]	1,961.00	2,274.76

Vigencia al 31 de marzo del 2026

Consideraciones:

- 2 dosímetros en préstamo (comodato), para la evaluación de la dosis mensual.
- Los dosímetros deberán ser enviados mensualmente para su lectura y generación de reporte de dosis, en caso de no recibirse se agregará NR (No Recibido) y la dosis acumulada se reportará en el mes siguiente a la recepción.
- Una vez dado de alta el usuario, el pago de la renta mensual es forzoso, aun cuando no se envíen para su lectura o no se usen. Es importante cumplir con la normativa al respecto.
- Para altas y bajas al servicio, deberán hacerlo con 60 días de anticipación, mediante oficio.



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

SE ASIGNA AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES; ES ACEPTADA SU PROPUESTA ECONÓMICA, YA QUE REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA LA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR CONSIDERARSE QUE SU PROPUESTA ES LA MAS SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO.

QUINTO.- SE ASIGNA EL NUMERO DE CONTRATO POR LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **050GYR974N00226-001-00**, PARA EL SERVICIO DE DOSIMETRÍA TERMOLUMINISCENTE PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO EN UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE RAYOS X,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA
NUMERO
EP-50-GYR-050GYR974-N-2-2026
SERVICIO DE DOSIMETRÍA
TERMOLUMINISCENTE

ACTA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO EP-50-GYR-050GYR974-N-2-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA TERMOLUMINISCENTE PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO EN UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE RAYOS X, DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, Y DERIVADO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO ENTREGADO POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, EL MONTO DEL CONTRATO SERÁ POR \$776,724.38 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 38/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SE CONTARA CON QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE SE FIRMARÁ EL 07 DE ENERO DEL 2026.

SEXTO.- CON LA NOTIFICACIÓN POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA ACTA DE ADJUDICACIÓN.

SÉPTIMO.- NO PODRÁN SER OBJETO DE CONCILIACIÓN LAS DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS FORMALIZADOS CON MOTIVO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A LOS QUE NO LES SEA APLICABLE ESTA LEY, COMO LOS CASOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE ESTA LEY.

OCTAVO.- EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL "IMSS VA A COMPRAR" - "IMSS COMPRO". Y EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>), SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CONSULTAR EL PORTAL PARA CONOCER EL CONTENIDO Y DESCARGAR EL ARCHIVO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

-----CIERRE DE ACTA-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA	ENCARGADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS D-38	